



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5641

Aprobación inicial modificación del uso pormenorizado de equipamiento que establece el PEPCHA de Ciutadella para el Palau Saura Miret

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 14 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de los usos pormenorizados de equipamiento que establece el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Ciutadella por el palacio Saura Miret, edificio de titularidad pública y que forma parte del grupo 2 de edificios catalogados, con ficha 02-002, con referencia catastral 1783302EE7218S0001UE, ubicado en la C / Santíssim, 2 de Ciutadella, añadiendo el uso administrativo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley 7/2012, de 13 de junio, de medidas urgentes para la ordenación urbanística sostenible.

Someter el expediente al trámite de información pública, durante un plazo de quince días. La apertura de dicho trámite de información pública deberá anunciarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico municipal. En el referido anuncio se señalará que, durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que procedan.

Solicitar, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informe en relación a la modificación de usos pormenorizados que se pretende al servicio de patrimonio histórico (Departamento de Cultura, Patrimonio y Educación) del Consejo Insular de Menorca.

Ciutadella de Menorca, 22 de marzo de 2013

El alcalde,

José M^a de Sintas Zaforteza

